



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

U90107

Contrato Plurianual Abierto de Adquisición de Medicamentos, Lácteos, Narcóticos, Psicotrópicos y Estupefacientes en sus Presentaciones de Genéricos, Genéricos (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 02 de enero de 2008), Genéricos Intercambiables e Innovadores, para el ejercicio 2009 y 2010, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el C. Daniel Karam Toumeh, en su carácter de Director General y, por la otra, la empresa LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el C. ULISES VALDEZ PÉREZ, en su carácter de Representante o Apoderado, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- Su representante, el C. Daniel Karam Toumeh, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 85,154, de fecha 24 de marzo de 2009, otorgada ante la fe del Lic. José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal, con las facultades que le confiere el artículo 268, fracción III, de la Ley del Seguro Social y 66, fracciones I y XVI, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y, con fundamento en el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, formaliza el presente contrato plurianual, de acuerdo con la autorización contenida en el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.130509/79.P.DF., dictado por el H. Consejo Técnico en sesión de fecha 13 de mayo de 2009.

Funge como Administrador del presente contrato el Lic. Francisco Javier Bermudez Almada, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas por las partes.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
REGISTRO N.º 145/14/09
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

1.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Medicamentos, Lácteos, Narcóticos, Psicotrópicos y Estupefacientes en sus Presentaciones de Genéricos, Genéricos (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2008), Genéricos Intercambiables e Innovadores, para el ejercicio 2009 y 2010, de las Delegaciones Estatales, Regionales, del Distrito Federal y Unidades Médicas de Alta Especialidad.

1.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053001, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal número 0000389963-2009, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 3 (tres)**, así como con el oficio número 315-A-02820 del 03 de junio de 2009, emitido por el Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto al ejercicio 2010.

Los compromisos excedentes no cubiertos durante el presente ejercicio, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta **"EL INSTITUTO"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

1.6.- El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional 00641321-012-09, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 26 Bis, fracción III, 26 Ter, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

1.7.- Con fecha 24 de septiembre de 2009, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, en representación de las Delegaciones Regionales, Estatales, del Distrito Federal y Unidades Médicas de Alta Especialidad, emitió el Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

1.8.- Conforme a lo previsto en el artículo 68 A, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá

AMINIC
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCION VII,
REGlamento INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION JURIDICA
COORDINACION DE LEGISLACION Y CONSULTA
PROCESO ADMINISTRATIVO
ALEXANDER
FELIX



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.9.- Señalà como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Av. Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

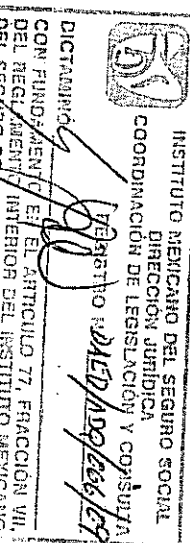
II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 1427, de fecha 20 DE FEBRERO DE 1945, pasada ante la fe del LIC. EMILIANO ROBLES LEON, Notario Público número 12 de la Ciudad de GUADALAJARA, JAL.: REGISTRADA BAJO LA INSCRIPCIÓN 79, EN EL LIBRO 24 DE LA SECCIÓN TERCERA PAGINA 171 Y 172 MATRICULADA BAJO EL NÚMERO 134 DEL LIBRO 8°, DE LA PRIMERA SECCIÓN AMBOS DEL REGISTRO DE COMERCIO A CARGO DE LA SEGUNDA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, SE COSNTITUYO PRODUCTOS INFANTILES, S. DE R.L.

II.2.- Mediante Escritura Pública número 14279, de fecha 03 DE SEPTIEMBRE DE 1976, pasada ante la fe del LIC. JORGE ROBLES FARIAS, Notario Suplente Adscrito a la Notaria Pública número 12 de la Ciudad de GUADALAJARA, JAL.; cambio de denominación social de PRODUCTOS INFANTILES, S. DE R.L., por la de LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V..

II.3.- Que su Representante o Apoderado Legal, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 55521, de fecha 22 DE JUNIO DE 2006, pasada ante la fe del Lic. JORGE ROBLES FARIAS, Notario Público número 12, de la Ciudad de GUADALAJARA, JAL., y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.4.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en ELABORAR PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y BIOLOGICOS, PRODUCIR, COMPRAR, VENDER Y DISTRIBUIR MATERIAL DE CURACION Y TODA CLASE DE PRODUCTOS DEL RAMO.

II.5.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes LPI-830527-KJ2. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número 040-70257-10, y su número de proveedor es 00031672.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 80641321-012-91

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá presentar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal número I.2.1.17, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril del 2009, Cuarta Sección.

En caso de que al momento de suscribir el presente instrumento, "EL PROVEEDOR" no haya recibido por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la respuesta a su solicitud, deberá presentar el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal, para el 2009.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".

II.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en AV. ESPAÑA NUM. 1840, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$79,336,097.21 (setenta y nueve millones trescientos treinta y seis mil noventa-y siete pesos 21/100 M.N.)** y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de

DICTAMINADO
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCION VIII,
 DEL REGAMEN TO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO
 DEL SEGURO SOCIAL
 REGISTRO MEXICANO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION JURIDICA
 COORDINACION DE LEGISLACION Y CONSULTA
 DHE/DA/2009/001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

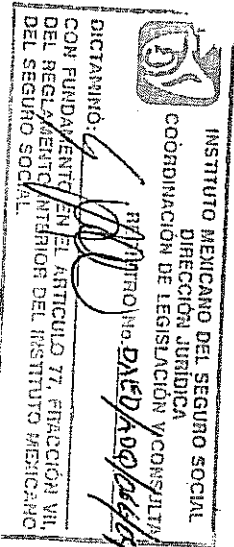
\$158,666,329.07 (ciento cincuenta y ocho millones seiscientos sesenta y seis mil trescientos veintinueve pesos 07/100 M.N.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la(s) factura(s) que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que ampara(n) dichos bienes, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en las unidades administrativas de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad correspondiente, mismas que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 2 (dos)**.
- b. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- c. **"EL PROVEEDOR"** podrá optar porque **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en las Oficinas de las unidades administrativas de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad correspondiente, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), Banco, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma el que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, en los horarios y en los lugares de entrega que se indican en los **Anexo 2 (dos)**.

"EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la primera entrega parcial de los bienes, como enseguida se describe:

Ejercicio	Emisión de Orden de Reposición	Fecha de Entrega	Porcentaje Máximo de Emisión
2009	05 de octubre de 2009	20 de octubre de 2009, más 04 días de entrega con atraso y sanción	33%
2010	A más tardar el 28 de diciembre de	12 de enero de 2010 (A partir de la fecha de emisión 15 (quince))	10%

DICTAMINO:
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO IV, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA JURÍDICA
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00541321-012-91

	2009	días naturales y un máximo de 04 cuatro días con atraso)	
--	------	---	--

Las siguientes entregas deberán realizarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de la Orden de Reposición correspondiente, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 04 (cuatro) días de entrega con atraso.

El 50% (cincuenta por ciento) establecido como compromiso mínimo de "EL INSTITUTO" deberá ser suministrado mediante entregas programadas, 10% (diez por ciento) el primer mes y 8% (ocho por ciento) a partir de febrero y hasta el mes de junio; en el supuesto de que en alguno de los meses, la necesidad de "EL INSTITUTO" sea menor a la establecida, se modificará ésta y la diferencia se cubrirá en los meses subsecuentes, estos porcentajes sobre el monto mínimo de la clave contratada. A partir de la entrega del mes de febrero, éstas se deberán efectuar a más tardar el día 12 (doce) de cada mes o próximo día hábil, si el primero no lo fuese.

El 50% (cincuenta) restante (componente variable de la contratación) será solicitado mediante órdenes de reposición que serán generadas en atención a los niveles de inventario; dichas órdenes de reposición no podrán ser superiores al 16% (dieciséis por ciento) de la cantidad máxima (considerando el compromiso mínimo y el variable) de la clave contratada y se generarán a más tardar el día 28 del mes inmediato anterior al que se requiere sean entregados los bienes y serán hechas del conocimiento a el "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx> <<http://SAI.IMSS.GOB.MX/>>). Adicionalmente, el Área solicitante de cada Delegación o Unidades Médicas de Alta Especialidad, notificará las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación deberá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación

El porcentaje a ejercer en un mes, considerando el componente fijo más el variable, no podrá exceder del 16% del monto máximo de la clave.

- Adicionalmente a las órdenes de reposición que se emitan mensualmente, "EL INSTITUTO" podrá generar órdenes de reposición extraordinarias fuera de la fecha inicialmente establecida.

DICIEMBRE
 COM FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCION VII,
 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO
 DEL SEGURO SOCIAL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION JURIDICA
 COORDINACION DE LEGISLACION Y CONSULTA
 PRESENTA N. DAED/A09/066/07



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

- "EL INSTITUTO", a través de la Coordinación de Control de Abasto, de acuerdo a sus necesidades de suministro, podrá emitir Órdenes de Reposición, con destino de entrega en el Almacén Central de Programas Especiales y Red Fría, incluyendo las entregas por cantidades menores a \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.)

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de la Coordinación de Control de Abasto.

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", hasta que éstos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción de los bienes por parte de "EL INSTITUTO", éstos serán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Catálogo de Artículos de "EL INSTITUTO", así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buen estado.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios (CODIGOS UPC-A, UPC-E, EAN-13, o EAN-A8), así como los correspondientes a sus empaques colectivos (CODIGO DUN-14), de acuerdo a las normas internacionales de codificación, los que no deberán modificarse durante la vigencia de este contrato.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes objeto de este instrumento jurídico.

Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque Sector Salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "Genericos Intercambiables" deberán contener la simbología G. I., hasta el 24 de febrero del 2010, conforme se establece en el Sexto Transitorio del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 02 de enero de 2008, de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1-1993.

Todos los bienes que entregue "EL PROVEEDOR", deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los

INSTRUMENTO JURIDICO
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCIÓN VI,
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN JURÍDICA
COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
DADO A OPORTUNIDAD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo, presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

Empaques Primarios:

GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)

GTIN 12 (UPC A)

GTIN 13 (EAN 13)

Empaques Secundarios y/o Colectivos:

GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberán requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes" tomando en cuenta su instructivo de llenado, la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves adjudicadas.

Es obligación de **"ELPROVEEDOR"**, actualizar dicha Cédula, ante la División de Procesos del Sistema de Abasto Institucional y Nuevos Modelos, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente contrato.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo 1 (uno)**, y que corresponde a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

"EL PROVEEDOR", en las claves correspondientes a hemoderivados, deberá proporcionar por cada uno de los lotes a entregar el oficio de liberación del lote

DICTAMINO
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIRECCIÓN JURÍDICA
DHE/DA/04/09



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

correspondiente emitido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

"EL PROVEEDOR", deberá entregar junto con los bienes: la remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad, número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.

En caso de entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, "EL PROVEEDOR" deberá presentar carta compromiso, en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos por éste, dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

"EL PROVEEDOR" durante la vigencia del presente instrumento podrá realizar las entregas de los bienes correspondientes con inclusión de otras marcas, siempre y cuando presenten la solicitud ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, para tales efectos, acompañada de los siguientes documentos:

Fabricantes	Distribuidores
1.-Registro Sanitario (anverso y reverso), expedido por la COFEPRIS, debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, así como los anexos correspondientes al marbete, que acrediten fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro Básico.	1.-Registro Sanitario (anverso y reverso), expedido por la COFEPRIS, debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, así como los anexos correspondientes al marbete, que acrediten fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro Básico.
2.-Licencia Sanitaria.	2.-Licencia Sanitaria (solo cuando oferten estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados)
3. Autorización del responsable sanitario	3.-Aviso de funcionamiento. (en caso de no tratarse de productos contenidos en el numeral anterior.
4.-Autorización del responsable sanitario.	5.-En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, papel membreteado y firma autógrafa, en

DICTAMINO:
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCION VIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION JURIDICA
 COORDINACION DE LEGISLACION Y CONVULSION
 M. D. A. E. P. J. A. G. P. A. G. E. S.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

la que éste manifieste respaldar la (s)
 clave (s) que solicita sea(n) aceptada (s)
 para su entrega.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones y/o Unidades Médicas, así como por el Administrador del contrato, podrán solicitar directamente a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Los lotes de los bienes terapéuticos que se entreguen a **"EL INSTITUTO"** por motivo de canje, serán aceptados con el dictamen de un tercero autorizado por la Secretaría de Salud, en el que se constate que cumple con las especificaciones técnicas. En casos justificados por el área médica o solicitante, se podrán recibir por canje los lotes de bienes con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, mediante el cual se constate de igual forma, que se cumple con las especificaciones técnicas.

"EL PROVEEDOR" deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá reponerlos por lotes ya corregidos.

"EL INSTITUTO" procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"**, informando a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (**COFEPRIS**) y a las áreas médicas y de adquisiciones de la Delegación y Unidades Médica de Alta Especialidad de que se trate, en los casos que a continuación se detallan:

- a) Cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- b) Cuando un bien pueda producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que lo utilicen.

DICTAMINO:
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCION VII,
 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO
 DEL SEGURO SOCIAL.
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION JURIDICA
 COORDINACION DE LEGISLACION Y CONSULTA
 REGISTRO NOTAL/ASD/ASD/ASD/ASD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.


DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES:** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar junto con los bienes, objeto de este contrato, escrito en papel membreado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, "ELPROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 09 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda. Para el caso de que la fianza sea presentada anualmente, concluido cada año fiscal, "EL PROVEEDOR", estará obligado a sustituir dicha fianza por otra correspondiente al año 2010, por el monto señalado en cada ejercicio fiscal precisado en el **Anexo 1 (uno)**.

DICIAMOS:
CORP FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCIÓN VII
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
REGISTRO NOTARIAL
DIRECCIÓN JURÍDICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

Por lo que hace al ejercicio fiscal 2010, "EL PROVEEDOR", deberá presentar la fianza respectiva dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de iniciado el año. La entrega de los bienes o de incumplimiento de las obligaciones pactadas, continuará vigente hasta que aquéllos se corrijan todos los casos la fianza deberá ser expedida por institución autorizada, a favor y a satisfacción de "EL INSTITUTO".

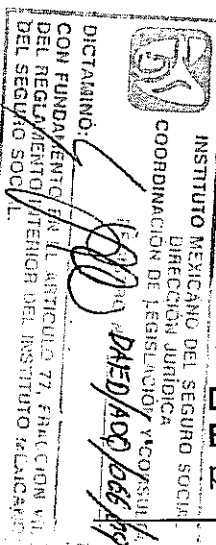
"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso;
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en el segundo párrafo de la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley en mención, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

DICTAMINO:
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCION VII
 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO
 DEL SEGURO SOCIAL.
 REGISTRO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

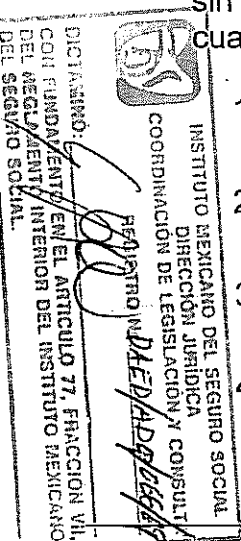
"EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, "EL INSTITUTO" procederá conforme a lo previsto en el artículo 66-A, del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando se trate de bienes entregados y, éstos no puedan funcionar o ser utilizados, por estar incompletos, la aplicación de la pena convencional, corresponderá al total de la garantía de cumplimiento y se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.





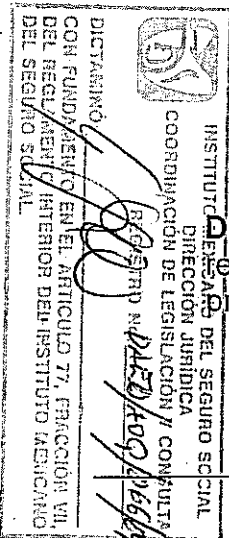
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), notifique durante la vigencia del contrato, de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado o se ha revocado el Registro Sanitario, Licencia Sanitaria o Autorización de Responsable.
9. En caso de que los proveedores durante los días del 1 al 30 de marzo de 2010, no entreguen en la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, copia del Registro Sanitario actualizado o la solicitud de prórroga ingresada ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en términos del artículo 376 de la Ley General de Salud y del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2008.
10. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Si se hubiere agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 30, fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por "EL INSTITUTO", por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

DICTAMEN
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCION III
 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO
 DEL SEGURO SOCIAL.
 REGISTRO No. 2456/10/2009
 DIRECCION JURIDICA
 COORDINACION DE LEGISLACION Y CONSULTA

Handwritten marks:
 A
 R
 X



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
- Anexo 2 (dos) "Lugar de entrega y pago de los bienes"
- Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo";
- Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica"
- Anexo 5 (cinco) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

DICTAMEN
 CON FUNDAMENTO
 DEL REGLAMENTO
 DEL SEGURO SOCIAL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
 PREGUNTA: PUEBLO
 RESPUESTA: PUEBLO

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por septuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 05 de octubre del año 2009.

De conformidad con la autorización otorgada por el H. Consejo Técnico en la sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, según Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.130509/79.P.DF. y conforme a lo dispuesto por el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR"
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

DANIEL KARAM TOUMEH
 DIRECTOR GENERAL

C. ULISES VALDEZ PEREZ
 REPRESENTANTE O APODERADO
 LEGAL

VALIDO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ÁREA ADQUIRENTE

LIC. FERNANDO GUTIERREZ DOMÍNGUEZ
 DIRECTOR JURÍDICO

C. AGUSTÍN AMAYA CHÁVEZ
 COORDINADOR TÉCNICO DE BIENES Y
 SERVICIOS TERAPÉUTICOS

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

LIC. FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ ALMADA
 COORDINADOR DE CONTROL DE ABASTO

DICTAMEN
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCION VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION JURIDICA
 COORDINACION DE LEGISLACION Y CONSULTA
 REGISTRO VALDE/ADP/166/09



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No. U90107
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641321-
012-09

ANEXO 1 (UNO)

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
Y APOYO TÉCNICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 OFNAS CENTRALES REFORMA COORDINACION DE
 ABASTECIMIENTO

LPN 00641321-012-09

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

ANEXO 1 DEL CONTRATO U90107

RFC LIC: LPI -830527-KJ2

DESCRIPCION	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO NETO	CANT MAX 2009	CANT MAX 2010	CANT MIN 2009	CANT MIN 2010	IMPORTE MINIMO 2009	IMPORTE MINIMO 2010	IMPORTE MAXIMO 2009	IMPORTE MAXIMO 2010
010 000 0109 METAMIZOL SODICO (DIPIRONA). SOL	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	3.50	0	2,636,691	0	1,318,346	0.00	4,614,211.00	0.00	9,228,418.50
010 000 0204 ATROPINA. SOLUCION INYECTABLE CA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	64.00	0	8,762	0	4,381	0.00	280,384.00	0.00	560,768.00
010 000 0269 ROPIVACAINA. SOLUCION INYECTABLE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	279.24	0	5,084	0	2,542	0.00	709,828.08	0.00	1,419,656.16
010 000 0270 ROPIVACAINA. SOLUCION INYECTABLE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	479.09	0	11,247	0	5,624	0.00	2,694,402.16	0.00	5,389,325.23
010 000 0271 BUPIVACAINA. SOLUCION INYECTABLE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	32.50	0	59,398	0	29,699	0.00	965,217.50	0.00	1,930,435.00
010 000 0502 DIGOXINA. TABLETAS. CADA TABLETA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	4.10	0	424,217	0	212,109	0.00	869,646.90	0.00	1,739,289.70
010 000 0504 DIGOXINA. SOLUCION INYECTABLE. C	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	53.15	0	25,425	0	12,713	0.00	675,695.95	0.00	1,351,338.75
010 000 0611 EPINEFRINA. (ADRENALINA). SOLUCI	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	153.23	0	6,583	0	3,292	0.00	504,433.16	0.00	1,008,713.09
010 000 0625 PROTAMINA. SOLUCION INYECTABLE.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	63.85	0	12,586	0	6,293	0.00	401,808.05	0.00	803,616.10
010 000 1051 INSULINA HUMANA. SOLUCION INYECT	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	24.23	0	214,000	0	107,000	0.00	2,592,610.00	0.00	5,185,220.00
010 000 1099 DESMOPRESINA. TABLETAS. CADA TAB	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	1,376.57	0	949	0	475	0.00	653,870.75	0.00	1,306,364.93
010 000 1207 BUTILHIOSCINA. SOLUCION INYECTAB	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	3.17	0	913,618	0	456,809	0.00	1,448,084.53	0.00	2,896,169.06
010 000 1234 RANITIDINA. SOLUCION INYECTABLE.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	2.68	0	1,202,676	0	601,338	0.00	1,611,585.84	0.00	3,223,171.68
010 000 1241 METOCLOPRAMIDA. SOLUCION INYECTA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	5.55	0	336,899	0	168,450	0.00	934,897.50	0.00	1,869,789.45
010 000 1311 METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	7.50	0	605,083	0	302,542	0.00	2,269,065.00	0.00	4,538,122.50
010 000 1708 HIDROXOCOBALAMINA. SOLUCION INYE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	2.19	0	1,621,826	0	810,913	0.00	1,775,899.47	0.00	3,551,798.94
010 000 1752 CICLOFOSFAMIDA 200. POLVO O LIOF	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	95.75	0	2,910	0	1,455	0.00	139,316.25	0.00	278,632.50
010 000 1760 METOTREXATO 50. LIOFILIZADO PARA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	59.56	0	17,007	0	8,504	0.00	506,496.24	0.00	1,012,936.92

ANEXO 1
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 OFNAS CENTRALES REFORMA COORDINACION DE
 ABASTECIMIENTO
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

LPN 00641321-012-09

ANEXO 1 DEL CONTRATO U90107

REF. LIC: LPI-830527-KJ2

DESCRIPCION	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO NETO	CANT MAX 2009	CANT MAX 2010	IMPORTE		IMPORTE MAXIMO 2009	IMPORTE MAXIMO 2010		
							MINIMO 2009	MINIMO 2010				
010 000 1767 BLEOMICINA LIOFILIZADO PARA SOLU	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	170.63	0	5,374	0	2,667	0.00	458,482.81	0.00	916,965.62
010 000 1956 AMIKACINA 500. SOLUCION INYECTAB	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	2.10	0	4,362,396	0	2,181,198	0.00	4,580,515.80	0.00	9,161,031.60
010 000 1957 AMIKACINA 100. SOLUCION INYECTAB	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	1.79	0	843,989	0	421,995	0.00	755,371.05	0.00	1,510,740.31
010 000 1973 CLINDAMICINA. SOLUCION INYECTABL	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	2.60	0	2,186,008	0	1,093,004	0.00	2,841,810.40	0.00	5,683,620.80
010 000 2130 AMOXICILINA / CLAVULANATO. SOLUC	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	90.80	0	6,331	0	3,166	0.00	287,472.80	0.00	574,854.80
010 000 2195 ONDANSETRON, TABLETAS CON 8 MILI	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	21.23	0	45,288	0	22,644	0.00	480,732.12	0.00	961,464.24
010 000 2306 MANITOL 20%. SOLUCION INYECTABL	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	17.37	0	27,055	0	13,528	0.00	234,981.36	0.00	469,945.35
010 000 2403 ESTREPTOMICINA. POLVO PARA SOLUC	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	16.17	0	12,390	0	6,195	0.00	100,173.15	0.00	200,346.30
010 000 2512 AMINOACIDOS CRISTALINOS AL 10%/P	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	265.80	0	4,319	0	2,160	0.00	574,128.00	0.00	1,147,990.20
010 000 2609 CARBAMAZEPINA, SUSPENSION ORAL,	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	27.95	0	55,486	0	27,743	0.00	775,416.85	0.00	1,550,833.70
010 000 2737 AMINOACIDOS CRISTALINOS AL 6.5%	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	59.60	0	59,682	0	29,841	0.00	1,784,491.80	0.00	3,568,983.60
010 000 2738 AMINOACIDOS CRISTALINOS. SOLUCIO	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	77.90	0	33,028	0	16,514	0.00	1,286,440.60	0.00	2,572,881.20
010 000 3003 DACARBAZINA, POLVO PARA SOLUCION	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	102.64	0	11,483	0	5,742	0.00	589,358.88	0.00	1,178,615.12
010 000 3132 NEOMICINA, POLIMIXINA, FLUCINOL	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	11.64	0	186,840	0	93,420	0.00	1,087,408.80	0.00	2,174,817.60
010 000 3422 KETOROLACO TROMETAMINA. SOLUCION	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	2.80	0	3,082,592	0	1,541,296	0.00	4,315,628.80	0.00	8,631,257.60
010 000 3604 GLUCOSA. SOLUCION INYECTABLE AL	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	6.60	0	164,508	0	82,254	0.00	542,876.40	0.00	1,085,752.80
010 000 3605 GLUCOSA. SOLUCION INYECTABLE AL	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	7.68	0	77,796	0	38,898	0.00	298,736.64	0.00	597,473.28
010 000 3606 GLUCOSA. SOLUCION INYECTABLE AL	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	10.89	0	112,548	0	56,274	0.00	612,823.86	0.00	1,225,647.72
010 000 3614 HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	5.67	0	48,324	0	24,162	0.00	136,998.54	0.00	273,997.08

**DIVISION DE CONTRATOS
 YAPOYO TECNICO**

ANEXO 1 DEL CONTRATO U90107

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

DESCRIPCION	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO NETO	CANT MAX 2009	CANT MIN 2009	CANT 2010	IMPORTE		IMPORTE MAXIMO 2009	IMPORTE MAXIMO 2010	
								MINIMO 2009	MINIMO 2010			
<p>RFC LIC: LPI-830527-KJ2</p>												
010 000 3615	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	6.50	0	468,076	0	234,038	0.00	1,521,247.00	0.00	3,042,494.00
010 000 3616	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	33.00	0	42,552	0	21,276	0.00	702,108.00	0.00	1,404,216.00
010 000 3618	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	5.32	0	441,274	0	220,637	0.00	1,173,788.84	0.00	2,347,577.68
010 000 3624	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	5.45	0	98,912	0	49,456	0.00	269,535.20	0.00	539,070.40
010 000 3625	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	5.29	0	199,208	0	99,604	0.00	526,905.16	0.00	1,053,810.32
010 000 3627	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	260.00	0	3,766	0	1,863	0.00	489,580.00	0.00	979,160.00
010 000 3629	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	12.97	0	173,691	0	86,946	0.00	1,126,392.62	0.00	2,252,772.27
010 000 3632	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	125.45	0	10,517	0	5,259	0.00	659,741.55	0.00	1,319,357.65
010 000 3664	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	134.99	0	1,723	0	862	0.00	116,361.38	0.00	232,587.77
010 000 3673	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	75.99	0	42,029	0	21,015	0.00	1,596,929.85	0.00	3,193,783.71
010 000 3674	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	91.25	0	34,532	0	17,266	0.00	1,575,522.50	0.00	3,151,045.00
010 000 4055	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	167.18	0	13,076	0	6,536	0.00	1,223,762.84	0.00	2,447,565.68
010 000 4107	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	26.20	0	43,631	0	21,816	0.00	571,579.20	0.00	1,143,132.20
010 000 4176	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	90.36	0	5,814	0	2,907	0.00	262,676.52	0.00	525,353.04
010 000 4228	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	356.12	0	1,766	0	863	0.00	316,219.96	0.00	632,439.92
010 000 4230	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	2.11	0	1,175,766	0	587,883	0.00	1,240,433.13	0.00	2,480,866.26
010 000 4241	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	28.54	670	103,228	335	51,614	9,560.90	1,473,063.56	19,121.80	2,946,127.12
010 000 4249	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	147.82	0	14,330	0	7,165	0.00	1,059,130.30	0.00	2,118,260.60
010 000 4431	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	600.17	0	5,276	0	2,638	0.00	1,583,248.46	0.00	3,166,496.92

DIVISION DE CONTRATO Y APOYO TECNICO

INSITU MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 OFNAS CENTRALES REFORMA COORDINACION DE
 ABASTECIMIENTO

LPN 00641321-012-09

ANEXO 1 DEL CONTRATO U90107

RFC LIC: LPI-830527-KJ2

DESCRIPCION	MARGA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO NETO	CANT MAX 2009	CANT MIN 2010	CANT 2009	CANT 2010	IMPORTE		IMPORTE	
									MAX 2009	MIN 2009	MINIMO 2010	MAXIMO 2009
ADENSINA. SOLUCION INYECTABLE.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	1,049.03	0	1,257	0	629	0.00	659,839.87	0.00	1,316,630.71
10 000 5099									0.00	343,260.40	0.00	686,520.80
CALCITONINA, SOLUCION INYECTABLE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	142.55	0	4,816	0	2,408	0.00	844,135.63	0.00	1,688,271.26
10 000 5161									0.00	1,657,172.38	0.00	3,314,344.76
GANGCLOVIR. LIOFILIZADO PARA SO	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	729.59	0	5,524	0	2,762	0.00	683,317.50	0.00	1,366,635.00
10 000 5268									0.00	1,324,866.55	0.00	2,649,733.10
OLIGOMETALES ENDOVENOSOS. SOLUCI	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	77.50	0	17,634	0	8,817	0.00	2,377,361.22	0.00	4,753,459.23
10 000 5381									0.00	284,992.68	0.00	569,985.36
AMINOACIDOS ENRIQUECIDOS CON AMI	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	655.55	0	4,042	0	2,021	0.00	244,730.07	0.00	489,460.14
10 000 5393									0.00	141,944.40	0.00	283,888.80
OXALPLATINO. SOLUCION INYECTABLE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	1,283.21	0	3,763	0	1,862	0.00	879,600.26	0.00	1,758,650.50
10 000 5458									0.00	628,354.80	0.00	1,256,709.60
OXALPLATINO. SOLUCION INYECTABLE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	32.97	0	17,288	0	8,644	0.00	1,754,250.00	0.00	3,508,485.00
10 000 5459									0.00	1,871,399.20	0.00	3,742,606.56
TIOPENTAL SODICO. POLVO PARA SOL	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	110.09	0	4,446	0	2,223	0.00	2751,762.24	0.00	5,503,524.46
10 000 0221									0.00	9,560.90	0.00	19,121.80
ETOMIDATO. SOLUCION INYECTABLE C	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	140.40	0	2,022	0	1,011	0.00	79,326,536.31	0.00	158,647,207.27
10 000 0243									0.00	1,912.18	0.00	15,864,720.73
MORFINA. SOLUCION INYECTABLE, CA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	350.02	0	5,025	0	2,513	0.00		0.00	
10 000 2099									0.00		0.00	
MORFINA. SOLUCION INYECTABLE, CA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	581.81	0	2,160	0	1,080	0.00		0.00	
10 000 2102									0.00		0.00	
MORFINA. SOLUCION INYECTABLE, CA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	15.00	0	233,899	0	116,950	0.00		0.00	
10 000 2103									0.00		0.00	
RISPERIDONA, TABLETA. CADA TABLE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	191.84	0	19,509	0	9,755	0.00		0.00	
10 000 3258									0.00		0.00	
FLUMAZENIL. SOLUCION INYECTABLE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	158.22	0	34,784	0	17,392	0.00		0.00	
10 000 4054									0.00		0.00	
HALOPERIDOL, SOLUCION INYECTABLE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.									
10 000 4481												

Montos Adjudicados por año: 9,560.90 79,326,536.31 19,121.80 158,647,207.27
 Fianza Requerida por año: 1,912.18 15,864,720.73

DIVISION DE CONTRATOS Y APOYO TECNICO

Monto Mínimo 2009 **NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 90/100 M.N.**
 Monto Máximo 2009 **DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 80/100 M.N.**
 Monto Mínimo 2010 **SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.**
 Monto Máximo 2010 **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 27/100 M.N.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641321-012-09

ANEXO 2 (DOS)

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

No. CONTRATO: U90107
No. REQUISICION: 09900100301090181
No. REQUISICION: 09900100320090181
No. REQUISICION: 09900400306090181

ANEXO 2

DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS
DELEGACION: ADMON. CENTRAL

PROVEEDOR : LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
R.F.C. : LPI -830527-KJZ
No. PROVEEDOR: 00031672

CLASIFICACION PRESUPUESTAL	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
018001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 205 CD INDUSTRIAL	
028001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA	FRAC 7 LOPE 11 COL 10-DIV 2-DELEG COMPUERTAS CALZ	
038001150900	Almacen General Delegacional Maquila De Ropa	Cuauhtemoc Sin numero y Venustiano Carranza	
051901200203	H Especialidades 71 Farmacia	BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQ	
058001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA	LIBRAMIENTO LOPEZ FORTILLO S-N	
068001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA	ZARAGOZA Y AV JUAREZ S-N VILLA ALVAREZ	
088005150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	
108002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO	CARR PANAM KM 946 NUM 45	
111301200203	H Gineco-Pediatria 4B 3er Nive Farmacia	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	
111901200203	H Especialidades 1 Farmacia	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	
118001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	CALLE ESPANA ESQUINA SURCIA COLONIA LOS PARAISOS C	
138001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO	CARRETERA BOMBAS, LA PAZ 402	
141101200203	Hospital Pediatría -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340	
141301200203	H Gineco-Obstetricia -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340	
141901200203	H Especialidades -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340	
148001150900	Almac,n en Proyecto Departamento De Abastecimiento	CODIFICACION SUJETA A RECTIFICACION	
178001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN	Jesus Sanson Flores Esq. Manuel P,rez Coronado s/n	
198001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NAVARRIT	RETORNO NUM 72 ENTRE CHOFERES Y AV INSURGENTES COL	
201301200203	H Gineco-Obstetricia 23 F,lix Farmacia	AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y RAFAEL RAMIREZ CEN	
201401200203	H Traumatologia-Ortopedia 21 Farmacia	AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO CP 64000 ENTRE 5 D	
201901200203	H Especialidades 25 Farmacia	AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA MORELOS CP 64280 ESQ AB	
201902200203	H Especialidades 34 Farmacia	AV ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES Y PATRIMONIO FAMI	
208001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEON	AVE MANUEL L BARRAGAN 4850 COL HGO FTCC CP 64260	
238001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	MEZQUITAL NUM 6 COL SAN PABLO	
258001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI	AV DE LOS CONVENTOS NUMS 107 111 113 COL HOGARES F	
268001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA	BOULEVAR EMILIANO ZAPATA # 3755 PTE COL. IND EL PA	
278002150900	H Especialidades 2 Cm Noroeste Farmacia	CALLE HIDALGO S-N	
298001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA	GUERRERO-SAHUARIPA-PROL HIDALGO Y HUISAHUAY	
348001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMRULIPAS	KM 701 CARRET MEXICO LAREDO	
018001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN ZACATECAS	CARR PANAMERICANA Y CALLE CHICHIMECAS	
028001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 205 CD INDUSTRIAL	
038001150900	Almacen General Delegacional Maquila De Ropa	FRAC 7 LOTE 11 COL 10-DIV 2-DELEG COMPUERTAS CALZ	
051901200203	H Especialidades 71 Farmacia	Cuauhtemoc Sin numero y Venustiano Carranza	
058001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA	BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQ	
068001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA	LIBRAMIENTO LOPEZ FORTILLO S-N	
088005150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA	ZARAGOZA Y AV JUAREZ S-N VILLA ALVAREZ	
108002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	
		CARR PANAM KM 946 NUM 45	

No. CONTRATO: U90107
No. REQUISICION: 09900100301090181
No. REQUISICION: 09900100320090181
No. REQUISICION: 09900400306090181

ANEXO 2

DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS
DELEGACION: ADMON. CENTRAL

PROVEEDOR : LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
R.F.C. : LPI -830527-KJZ
No. PROVEEDOR: 00031672

CLASIFICACION PRESUPUESTAL	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
111301200203	H Gineco-Pediatría 48 3er Nive Farmacia	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	
111901200203	H Especialidades 1 Farmacia	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	
118001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	CALLE ESPANA ESQUINA SUECIA COLONIA LOS PARAISOS C	
138001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO	CARRETERA BOMBAS, LA PAZ 402	
141101200203	Hospital Pediatría -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340	
141301200203	H Gineco-Obstetricia -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340	
141901200203	H Especialidades -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340	
148001150900	Almac,n en Proyecto Departamento De Abastecimiento	CODIFICACION SUJETA A RECTIFICACION	
178001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHIOACAN	Jesus Sanson Flores Esq. Manuel P.rez Coronado s/n	
198001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT	RETORNO NUM 72 ENTRE CHOFERES Y AV INSURGENTES COL	
201301200203	H Gineco-Obstetricia 23 F,l,ix Farmacia	AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y RAFAEL RAMIREZ CEN	
201401200203	H Traumatología-Ortopedia 21 Farmacia	AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO CP 64000 ENTRE 5 D	
201901200203	H Especialidades 25 Farmacia	AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA MORELOS CP 64280 ESQ AB	
201902200203	H Especialidades 34 Farmacia	AVE ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES Y PATRIMONIO FAMI	
208001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEON	AVE MANUEL L BARRAGAN 4850 COL HGO FFCC CP 64260	
238001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	MEZQUITAL NUM 6 COL SAN PABLO	
258001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI	AV DE LOS CONVENTOS NUMS 107 111 113 COL HOGARES F	
268001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA	BOULEVAR EMILIANO ZAPATA # 3755 PTE COL. IND EL PA	
271901200203	H Especialidades 2 CM Moroste Farmacia	CALLE HIDALGO S-N	
278002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA	GUERRERO-SAHUARIPA-PROL HIDALGO Y HUISAHUAY	
298001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMPAULIPAS	KM 701 CARRER MEXICO LAREDO	
348001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN ZACATECAS	CARR PANAMERICANA Y CALLE CHICHIMECAS	
018001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 205 CD INDUSTRIAL	
028001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA	FRAC 7 LOTE 11 COL 10-DIV 2-DELEG COMPUERTAS CALZ	
038001150900	Almacen General Delegacional Maquila De Ropa	Cuautemoc Sin numero y Venustiano Carranza	
051901200203	H Especialidades 71 Farmacia	BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQ	
058001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA	LIBRAMIENTO LOPEZ PORILLO S-N	
068001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA	ZARAGOZA Y AV JUAREZ S-N VILLA ALVAREZ	
088005150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	
106002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO	CARR PANAM KM 946 NUM 45	
111301200203	H Gineco-Pediatría 48 3er Nive Farmacia	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	
111901200203	H Especialidades 1 Farmacia	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	
118001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	CALLE ESPANA ESQUINA SUECIA COLONIA LOS PARAISOS C	
138001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO	CARRETERA BOMBAS, LA PAZ 402	
141101200203	Hospital Pediatría -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340	
141301200203	H Gineco-Obstetricia -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340	
141901200203	H Especialidades -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340	
148001150900	Almac,n en Proyecto Departamento De Abastecimiento	CODIFICACION SUJETA A RECTIFICACION	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U90107
No. REQUISICION: 09900100301090181
No. REQUISICION: 09900100320090181
No. REQUISICION: 09900400306090181
ANEXO 2
DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS
DELEGACION: ADMON. CENTRAL

PROVEEDOR : LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
R.F.C. : LPI -R30527-KJ2
No. PROVEEDOR: 00031672

CLASIFICACION PRESUPUESTAL	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
178001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN	Jesus Sanson Flores Esq. Manuel P, rez Coronado s/n	
198001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT	RETORNO NUM 72 ENTRE CHOFERES Y AV INSURGENTES COL	
201301200203	H Ginsco-Obstetricia 23 F,lix Farmacia	AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y RAFAEL RAMIREZ CEN	
201401200203	H Traumatolog;a-Ortopedia 21 Farmacia	AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO CP 64000 ENTRE 5 D	
201901200203	H Especialidades 25 Farmacia	AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA MORELOS CP 64280 ESQ AB	
201902200203	H Especialidades 34 Farmacia	AV ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES Y PATRITHONIO FAMI	
208001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEON	AVE MANUEL L BARRAGAN 4850 COL HGO FFCC CP 64260	
238001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	MEZQUITAL NOM 6 COL SAN PABLO	
258001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI	AV DE LOS CONVENTOS NUMS 107 111 113 COL HOGARES F	
268001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA	BOULEVAR EMILIANO ZAPATA # 3755 PTE COL. IND EL PA	
271901200203	H Especialidades 2 CM Noroeste Farmacia	CALLE HIDALGO S-N	
278002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA	GUERRERO-SAHUARIPA-PROL HIDALGO Y HUISAHUAY	
298001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLPAS	KM 701 CARRET MEXICO LAREDO	
348001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN ZACATECAS	CARR PANAMERICANA Y CALLE CHICHIMECAS	





ANEXO NÚMERO CUATRO

LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABLES PARA EL INSTITUTO

DELEGACION O UMAF	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290, Aguascalientes, Ags. Tel. 01(449) 971-0795, 971-0796 Mail: julio.velarde@imss.qob.mx martin.vazquez@imss.qob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600, Mexicali, B. C. N. Tel. 01(686) 555-5035, 555-5041, 555-5069 Mail: alfonso.rodriguez@imss.qob.mx ramon.ochoa@imss.qob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 Tel. 01 (612) 122-7291, 122-6477 Mail: Luis.aragoza@imss.qob.mx martin.rodriguez@imss.qob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 310 y Héroes del 47 Col. Esterito C. P. 23020 Tel. 01 612 12 3 6744 y 3 6700 Ext. 81144 y 81171
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000, Campeche, Camp. Tel. 01(981) 816-1421, 816-2330 Correo: julio.luis@imss.qob.mx , luis.sendoval@imss.qob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina s/n por Av. Fundadores Col: San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015, Arteaga, Coah. Tel. 01(844) 413-3538, 413-3535 Ext. 101 Correo: sergio.gil@imss.qob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza y Periférico Colonia Luis Echeverría C.P. 25280, Saltillo, Coah.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Tel. 01(962) 626-2416, 626-1480, Correo: rogerio.cruz@imss.qob.mx fernando.cancino@imss.qob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110, Chihuahua, Chih. Tel. 01 (614) 424-3366, 424-3466 Correo: erika.zabre@imss.qob.mx oscar.montoyap@imss.qob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad y José María Mari S/N Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.



DELEGACION o UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285, Durango, Dgo. Tel. 01(618) 124-8020, 129-8031 Correo. quillermo.flores@imss.gob.mx patricia.garciaar@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez # 104 Sur Zona Centro, Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320, León, Gto. Tel. 01(477) 773-2974, 773-0580 Correo. alberto.cruz@imss.gob.mx calle.esparza@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610 Tel. 01(744) 445-5139, 445-5140 Correo. alfonso.pedroza@imss.gob.mx arell.reynosa@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuahtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080, Pachuca, Hgo. Tel. 01(771) 153-3145, 714-3234 Correo. rebeca.ramos@imss.gob.mx hector.rivera@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Madero No. 407 Col. Céspedes C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600, Tlaquepaque, Jal. Tel. 01(333) 283-1242, 283-1243 Correo. jose.taplam@imss.gob.mx elsa.mendoza@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Oblatos C. P. 44340 Tel. 0133 36 17 28 67 y 36 17 00 60 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300. Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal. Tel. 01(55) 57193235, 55876408, 55574932 Correo. cesar.mora@imss.gob.mx lorae.moran@imss.gob.mx	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle cuatro No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140. Tel. 01(772) 232-1664, 232-3001, 232-3002 Correo. jaime.chico@imss.gob.mx israel.rocha@imss.gob.mx	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000



DELEGACION/UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camellinas CP. 58290, Morelia, Michoacán Tel. 01(443) 314-8705, 314-86 52 Correo. benjamin.amezcua@imss.gob.mx julio.martinez@imss.gob.mx	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán Tel. 01 44 39 12 28 80 y 3 12 16 16
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnahuac C.P. 62430, Cuernavaca Morelos Tel. 01(777) 315-5000 Ext. 3000, 315-6422, 315-1265. Correo. octavio.coronab@imss.gob.mx claudia.laureano@imss.gob.mx ;	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120, Tepic, Nay. Tel. 01 (311) 215-4550, 216-6569, 216-1998 Correo. miquel.mendez@imss.gob.mx dan.martinez@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tel. 01 311 2-15-45-50 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260, Monterrey, N.L. Tel. 01(818) 51-5645, 51-4973 Correo. juan.faz@imss.gob.mx juan.garciapo@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Via s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax. Tel. 01(951) 517-1515, 517-0399 Correo. gonzalo.escobar@imss.gob.mx patricia.lopez@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax. Tel. 01951 5151465
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Orienté No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Tel. 01 (222) 288 1203, 288-2404, 286-5640 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Tel. 01 222 242 3242 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquiteal No. 6 Col. San Pablo Código Postal 76130, Querétaro, Qro Tel. 01 (442) 210-1063, 210-1064 Correo. jose.orizaga@imss.gob.mx alfredo.carrillo@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Julian Zuñiga No. 101 Col. San Angel Código Postal 76030 Tel. 01 (442) 2-15-51-21
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003, Chetumal, Quintana Roo Tel. 01(983) 832-6802, 832-4575 Correo. luis.riosd@imss.gob.mx barbara.lopez@imss.gob.mx	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.



DELEGACION O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160, San Luis Potosí, S.L.P. Tel. 01(444) 818-2425, 818-2152, 818-3324. Correo. alberto.castro@imss.gob.mx gregorio.martinez@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 265 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160, Culiacán, Sln. Tel. 01(667) 992-0121, 992-0475, 992-0476 Correo. lullo.andrade@imss.gob.mx jose.fuentevilla@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zerco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sln.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huysaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son. Tel. 01 (644) 415-3782, 414-4061, 414-4027 Correo. gilberto.rulz@imss.gob.mx benjamin.castro@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000, Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Almacén Delegacional Paseo Usumacinta No. 95 Col. 1° de Mayo C. P. 86190, Villahermosa, Tab. Tel. 01 (993) 315-0677, 3156389. Correo. alfredo.gomez@imss.gob.mx fernando.castillo@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190, Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028, Cd. Victoria, Tamps. Tel. 01(834)316-0876, 316-0011 Ext. 507. Correo. rene.medellin@imss.gob.mx rosario.torres@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Melepec C. P. 90110 Tel. 01(246) 468-0384 y 468-0388 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tel. 01 246 46 637 85 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Botica C. P. 91700, Veracruz, Ver. Tel. 01(228) 817-6296, 817-6662, 818-2819 Correo. josem.munoz@imss.gob.mx maria.cojeda@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730, Río Blanco, Ver. Tel. 01 (272) 725-5954, 01(272) 725-1494, 725-1150, 728-972, 725-5991 Correo. genaro.hernandez@imss.gob.mx maqdalena.leal@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Sur 10 No.127 Entre Poniente 13 y 15 Col. Centro C. P. 94300 Tel. 01 272 72 5 9099 Ext. 138 y 01 272 72 5 3827 Orizaba, Ver.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

DELEGACIÓN o UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285, Mérida, Yuc. Tel. 01(999)940-2564, 940-2564, 940-2568 Corre. eduardo.sanchezr@imss.gob.mx samuel.colli@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 41 No. 439 por 34 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054, Zacatecas, Zac. Tel. 01(492)924-56301, 924-5383, 924-5270 Correo. eduardo.ibarra@imss.gob.mx jorge.murillo@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F. Tel. 01(55) 53682972, 53682669, 53331100. Ext. 15021 cesar.morae@imss.gob.mx jesus.alvarado@imss.gob.mx	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F. Tel. 01 (55) 55870182, 55717080, 53331100 ext. 15084. Correo. jose.juarezr@imss.gob.mx gabriel.parra@imss.gob.mx	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón Coah. Tel. 01(871) 729-0800 ext. 3130 Correo. sergio.nevarez@imss.gob.mx miquel.parrilla@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320, León, Gto. Tel.01 (477)717-4800 Ext. 31321 Correo. luz.garciat@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320, León, Gto. Tel.01 (477) 717-4800 Ext. 31317
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320, León, Gto. Tel.01 (477) 717-5864, 717-4800 Ext. 31841 Correo. ernesto.gomezmo@imss.gob.mx marx.cesena@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320, León, Gto. Tel.01 4777 17 48 00 Ext. 31809
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349, Guadalajara, Jal. Tel.01 (333) 618-8618, 618-1242, 617-0264 Corre. jorge.quzmanh@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349, Guadalajara, Jal.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

DELEGACION O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	oscar.mora@imss.gob.mx	
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340, Guadalajara, Jal. Tel. 01 (333) 617-1687, 618-7138 Correo. maria.garciaacu@imss.gob.mx roqelio.briseno@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Tel. 36 68 30 00 Ext. 31796 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349, Guadalajara, Jal. Tel. 01 (333) 618-2251 Correo. marco.delgado@imss.gob.mx hildeberto.marla@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349, Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Tel. 01(55) 5373-9336, 5373-8100 Correo. hector.alpizar@imss.gob.mx juan.heredia@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730, Monterrey, N.L. Tel. 01 8818) 310-6014 Correo. fernando.barrera@imss.gob.mx anibal.rodriguez@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320, Monterrey, N.L. Tel. 01 (818) 371-2031, 371-2344, 370-0159 Correo. miguel.trejo@imss.gob.mx antonio.delaqarza@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N - Zona Centro C.P. 64000, Monterrey, N.L. Tel. 01 (818) 371-4100 Correo. mario.torresca@imss.gob.mx javier.herrera@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro-- C.P. 64000, Monterrey, N.L. Tel. 01 (818) 370-5624 Correo. fidel.ponce@imss.gob.mx maria.salazarm@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.



DELEGACIÓN o UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000, Puebla, Pue. Tel. 01 (222) 242-4536, 242-4520, 231-8410 Correo. silvia.serapio@imss.gob.mx martha.ibarra@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000, Puebla, Pue. Tel. 01 (222) 242-4520 Ext. 61350
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140, Puebla, Pue. Tel. 01 (222) 231-8919, 249-3099 Ext. 151 y 156 Correo. gerardo.ramirez@imss.gob.mx ricardo.romero@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140, Puebla, Pue. Tel. 01 (222) 249-3099 Ext. 152 y 153
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prof. Hidalgo y Hulsaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130, Cd. Obregón, Son. Tel. 01(644) 441-4247, 441-4246 Correo. roseura.beltran@imss.gob.mx francisco.castillom@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Prof. Hidalgo y Hulsaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130, Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897, Veracruz, Ver. Tel. 01 (229) 934-7564, 934-1475, 9341564 Correo. jaim.hernandezh@imss.gob.mx horacio.bello@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897, Veracruz, Ver. Tel. 01 (229) 934-3500 Ext. 275 y 277
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150, Mérida, Yuc. Tel. 01 (999) 922- 5656, 922-7802 Correo. luis.vazquezf@imss.gob.mx avelln.meraz@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150, Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Traumatología Material de Curación Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx, D.F. Tel. 01 (55) 57546288, 57473500 Correo. leticia.rodriguez@imss.gob.mx brenda.razo@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.



DELEGACIÓN o UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachilla S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano. Tel. 01 (55) 57821088, 55836362, 57245900 Correo. arturo.cruze@imss.gob.mx hector.revna@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso, Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachilla S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F. Tel. 01 (55) 57245900. Correo. leonardo.hernandez@imss.gob.mx euseblo.gongora@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachilla Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F. Tel. 01 (55) 55836414, 57245900. Correo. omar.gallardo@imss.gob.mx guillermo.beutista@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. Tel. 01 (55) 56162591, 55506422 Correo. enrique.nerl@imss.gob.mx miquel.manola@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetrica No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de manobras de la Unidad Tel. 01 (55) 5627-6900 ext. 22723 Correo. oziel.roblesr@imss.gob.mx alfonso.pena@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. Tel. 5627-6900 ext. 22621 de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Tel. 01 (55) 56276903, 55784075 Correo. alvaro.morales@imss.gob.mx isaac.gonzalezr@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

DELEGACIÓN UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Tel. 01 (55) 5627-6900 ext. 21924 Correo. liliana.meres@imss.gob.mx daniel.garcia@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Tel. 5627-6900 ext. 22035
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Tel. 01 (55) 56276900, 55887861. Correo. angelica.rivero@imss.gob.mx bartolo.navarrete@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACEN CENTRAL DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P.07760, MEXICO, D.F.	Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en horarios de de 9:00 a 15:00 horas en la Oficina de Atención a Proveedores, en Durango No. 167, 3er Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.

FECHA DE ENTREGA	HORARIO	LUGAR DE ENTREGA	DOMICILIO
Primera entrega: Del 18 al 30 de enero del 2010	8:00 a 14:00 horas	SEDENA	Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el Campo Militar No. 1-A (Puerta 8). Delegación Miguel Hidalgo, D. F. C. P. 11640. Tels: 53 95 10 72 y 53 95 11 69.
Segunda entrega: Del 19 al 30 de abril del 2010	8:00 a 14:00 horas	SEDENA	Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el Campo Militar No. 1-A (Puerta 8). Delegación Miguel Hidalgo, D. F. C. P. 11640. Tels: 53 95 10 72 y 53 95 11 69.
Tercera entrega: Del 19 al 30 julio del 2010	8:00 a 14:00 horas	SEDENA	Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el Campo Militar No. 1-A (Puerta 8). Delegación Miguel Hidalgo, D. F. C. P. 11640. Tels: 53 95 10 72 y 53 95 11 69.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641321-012-09, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, LÁCTEOS, NARCÓTICOS, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS, GENERICOS (REGLAMENTO INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO DOF EL 02 01 2008), GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES, PARA EL EJERCICIO 2009 Y 2010.

LICITANTE: (27) REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C. V.	
	ADQUIRIR O ARRENDAR SEAN PRODUCIDOS EN EL PAIS Y CUENTEN POR LO MENOS, CON CINCUENTA PORCIENTO DE CONTENIDO NACIONAL.
ANEXO 9	DEBERA APEGARSE AL ANEXO NUMERO 9, YA QUE ES POR DESCUENTO, EL PRECIO UNITARIO SERA CALCULADO POR EL INSTITUTO.
21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE INCLUYA UNA ULTIMA COLUMNA DONDE SE CAPTURE EL DATO QUE CONTENGA EL RESULTADO DE RESTARLE AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA UNITARIO EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO.
22	LA DIRECCION DEL ALMACEN DE VILLAHERMOSA, TABASCO ES LA SIGUIENTE: CD. INDUSTRIAL No. 11, CALLE BUTANO, ESQ. ALUMINIO SIN, VILLAHERMOSA, TAB, C. P. 86032, TELEFONO: 0199-3140-6371.
LICITANTE: (28) COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S. A. DE C. V.	
1	PUNTO 1. 1.1- TIPO DE LICITACION.- MIXTA.-ARTICULO 26 BIS, Fracc. III SI, ES CORRECTO. DE LA LAASSP.- PRESENCIAL O ELECTRONICA. ¿EN ESTE PUNTO, DEBEMOS ENTENDER QUE ES MIXTA, POR

[Handwritten signatures and stamps]

[Handwritten signatures and stamps]

Debe decir:

Número de licitación	anexo número 4	Lugar de pago
00641321-012-09	<p>Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Sub almacén de Tuxtla Carretera Chiapa de Corzo KM. 7 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel.01(962) 626-2416,626-1480, Correo. roqello.cruz@imss.gob.mx fernando.cancino@imss.gob.mx</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.</p>
00641321-013-09	<p>Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Sub almacén de Tuxtla Carretera Chiapa de Corzo KM. 7 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel.01(962) 626-2416,626-1480, Correo. roqello.cruz@imss.gob.mx fernando.cancino@imss.gob.mx</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.</p>
00641321-014-09	<p>Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Sub almacén de Tuxtla Carretera Chiapa de Corzo KM. 7 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel.01(962) 626-2416,626-1480, Correo. roqello.cruz@imss.gob.mx fernando.cancino@imss.gob.mx</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.</p>
00641321-015-09	<p>Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Sub almacén de Tuxtla Carretera Chiapa de Corzo KM. 7 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel.01(962) 626-2416,626-1480, Correo. roqello.cruz@imss.gob.mx fernando.cancino@imss.gob.mx</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.</p>
00641321-016-09	<p>Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Sub almacén de Tuxtla Carretera Chiapa de Corzo KM. 7 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel.01(962) 626-2416,626-1480, Correo. roqello.cruz@imss.gob.mx fernando.cancino@imss.gob.mx</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.</p>
00641321-020-09	<p>Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Sub almacén de Tuxtla Carretera Chiapa de Corzo KM. 7 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel.01(962) 626-2416,626-1480, Correo. roqello.cruz@imss.gob.mx fernando.cancino@imss.gob.mx</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641321-012-09

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

389963-2009

FOLIO: 0000389963-2009

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

03 Distrito Federal Nivel Central

093001 Ofian Centrales Reforma

100030 Coord Control Atmista

Concepto:

OFICIO 478 DEL 23/07/2009 DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO COMPLEMENTO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS

Fecha Elaboración:

27/07/2009

Total Comprometido (en pesos)

\$ 267,540,000.00

Quarta: 21053001

De medicamentos

Unidad de Información: 350003

Centro de Costos: 150050

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	267,540.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millenium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han cancelizado, para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

Lic. Irma Mercedes Velásquez

Coordinadora de la Dirección de Presupuesto

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ _____ 00

Clave: 6170-009-001



"2009; Año de la Reforma Liberal"

315-A-02820

Subsecretaría de Egresos,
Dirección General de Programación y
Presupuesto "A"

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



México, D. F., a 3 de junio de 2009

ING. ANTONIO SÁNCHEZ BELL
Director de Finanzas del Instituto Mexicano
del Seguro Social (IMSS).
Presente

Hago referencia al oficio No. 09.9001 670000/DP546, mediante el cual la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, solicita autorización de esta Secretaría, para que el IMSS inicie en el presente ejercicio fiscal los procesos de licitación del ejercicio 2010, considerando el 90. % de las partidas del presupuesto 2009 sujetas a licitación, autorizado al mes de mayo del presente año.

Al respecto, con fundamento en el artículo 36 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y en el acuerdo Número ACDO.AS2.HCT.130509/79.P.DF, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en la sesión del 13 de mayo de 2009, en el que se aprueba el inicio de los procesos licitatorios del año 2010 en el presente ejercicio fiscal con base en el anteproyecto de presupuesto del Instituto para ese ejercicio fiscal, me permito informarle que no se tiene inconveniente en que se inicien los citados procesos licitatorios, siendo responsabilidad del Instituto el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.

No omito comentarle, que el ejercicio de los recursos estará sujeto a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados al IMSS y al calendario de gasto correspondiente para el ejercicio fiscal 2010. Asimismo, será responsabilidad del IMSS la provisión de los recursos en su presupuesto.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
El Director General

N. Kubli
Nicolás Kubli

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
RECEBIDO
15 JUN 2009
DIRECCION DE FINANZAS

JUN 2 2009

UT DF 720
1409

C. c. p.-
CCLJMAFG/IGR

C. Subsecretario de Egresos.- Presente.

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Primer Piso, Col. Belén de las Flores, México-D. F. C. P. 01110.

2377



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641321-012-09

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



PISA[®]
FARMACEUTICA
MEXICANA

000001

ANEXO NÚMERO NUEVE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 00641321-012-09
PARA LA ADQUISICIÓN DE:
MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS, PSICOTRÓPICOS
Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES
DE GENERICOS, GENERICOS (Reglamento Interno
para la Salud, publicado DOF el 02 01 2009),
GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES

PROPÓSICION TECNICO ECONOMICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009

ZONA: 1

FAB. (X), DIST. ()

No. DE PREI IMSS: 31672

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 295 P-13. Colonia: Cuauhtémoc. Delegación o Municipio: Cuauhtémoc. Código Postal: 06500, México, D.F.
TEL.: 0155 5241 1300 FAX: 0155 5241 1301 R. F. C.: LPE-830527-KJ2
CORREO ELECTRONICO: czamrcoza@pisa.com.mx, uvialdez@pisa.com.mx, amoreno@pisa.com.mx, daltorres@pisa.com.mx, alvillasefor@pisa.com.mx, gpalacios@pisa.com.mx, orequite@pisa.com.mx.
alerodriguez@pisa.com.mx, mectrios@pisa.com.mx, grosas@pisa.com.mx

Item	Clasificación	Descripción	Envase	Cantidad	Unidad	Referencia	País	Proveedor	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
6	010 000 0109 01 01	METAMIZOL SODICO (DIPIRONA), SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SODICO 1 G, AMPOLLETA DE 2 ML.	ENV	3	AMP	52005 SSA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	1,318.346	2,636.691	0.28%
7	010 000 0204 00 01	ATROPINA, SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MG, AMPOLLETA DE 1 ML.	ENV	50	AMP	72033 SSA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	4.381	8,762	0.09%
8	010 000 0232 00 01	ISOFLURANO, LIQUIDO.	ENV	100	ML.	361M97 SSA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	1,113	2,226	0.00%
15	010 000 0299 00 01	ROPYACAINA, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPYACAINA MONOHIDRATA DA EQUIVALENTE A 40 MG DE CLORHIDRATO DE ROPYACAINA, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	ENV	1	ENV	263M2007 SSA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	2,542	5,084	0.05%

Laboratorios PISA S.A. de C.V.
Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal., México.
Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Ventas: 01 (33) 3810 1609 Fax Administración y Abastecimientos Tel. 01 (33) 3812 5670

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F.
Tel. 01 (55) 5484 2100 Fax Oficina: 01 (55) 5654 3415 Fax atención a clientes: 01 (55) 5716 8133
Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No. 174 Col. Cumbres de Santa Catarina
C.P. 66358, Santa Catarina, N. L. Tel. 01 (81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.



PISA
FARMACEUTICA
MEXICANA

000003

ANEXO NÚMERO NUEVE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 00641321-012-09
PARA LA ADQUISICIÓN DE:
MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS, PSICOTRÓPICOS
Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES
DE GÉNERICOS, GÉNERICOS (Reglamento Insumos
para la Salud, publicado DOF el 02 de 01 2009),
GENÉRICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES

FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2009

ZONA: 1

FAB. (X), DIST. ()

No. DE PREI IMSS: 31672

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 295 P-13. Colonia: Cuauhtémoc. Delegación o Municipio: Cuauhtémoc. Código Postal: 06500. México, D.F.
TEL.: 0155 5241 1300 FAX: 0155 5241 1301 R.F.C.: LP-830527-K12
CORREO ELECTRONICO: caragorzi@pisa.com.mx, lvaldez@pisa.com.mx, amorero@pisa.com.mx, alvillaseñor@pisa.com.mx, epalacios@pisa.com.mx, gabrutte@pisa.com.mx,
aletrodriguez@pisa.com.mx, mcenillos@pisa.com.mx, arrosas@pisa.com.mx

Clave de identificación	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Porcentaje					
53 010 000 0511 01 01 GI	EPINEFRINA (ADRENALINA), SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1:1000 AMPOLLETA DE 1 ML.	ENV	50 AMP	75822 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC: LP-830527-K12	3 292	6 583	\$153.25	0.01%
59 010 000 0625 02 01 GI	PROTAMINA, SOLUCION INYECTABLE, 71.5 MILIGRAMOS/5 MILILITROS, AMPOLLETA CON 5 MILILITROS.	ENV	1 AMP	440M2001 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC: LP-830527-K12	6 293	12 586	\$53.86	0.01%
75 010 000 1051 06 01 GE	INSULINA HUMANA, SOLUCION INYECTABLE, ACCION RAPIDA REGULAR, CADA MILILITRO CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	ENV	1 FAJ	398M94 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC: LP-830527-K12	107,000	214,000	\$24.24	0.04%
82 010 000 1099 01 01 GE	DESMOPRESINA, TABLETAS, CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 175 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA.	ENV	30 TAB	663M2004 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC: LP-830527-K12	791	1 582	\$1 377.26	0.05%

Laboratorios PISA S.A. de C.V.

Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalaajara, Jal., México.
Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Ventas: 01 (33) 3810 1609 Fax Administración Y Abasclimientos Tel. 01 (33) 3812 5570

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F.
Tel. Ventas: 01 (55) 5716 8199, 8117, 8118, 8119, 8120, 8121, 8122 Comulador: 01 (55) 5484 2100 Fax Oficina: 01 (55) 5554 3415 Fax atención a clientes: 01 (55) 5716 8123

Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No.174 Col. Cumbres de Santa Catarina
C.P. 66358, Santa Catarina, N. L. Tel: 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.



000004

ANEXO NÚMERO NUEVE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 00641321-012-09
PARA LA ADQUISICIÓN DE:
MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS, PSICOTRÓPICOS
Y ESTUPERFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES
DE GENERICOS, GENERICOS (Reglamento Insumos
para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008)
GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES

PROPÓSICION TECNICO-ECONOMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009

ZONA: 1

FAB. (X), DIST. ()

No. DE PREI IMSS: 31672

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 295 P-13. Colonia: Cuauhtémoc. Delegación o Municipio: Cuauhtémoc. Código Postal: 065300. México, D.F.
TEL.: 0155 5241 1300 FAX: 0155 5241 1301 P. F. C.: LP-830527-KJ2
CORREO ELECTRONICO: carreoz@pisa.com.mx, uvvaldez@pisa.com.mx, amorain@pisa.com.mx, datortes@pisa.com.mx, alvilasefor@pisa.com.mx, epalacios@pisa.com.mx, oseguirre@pisa.com.mx,
alemdríguez@pisa.com.mx, mccerrios@pisa.com.mx, hrosas@pisa.com.mx

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Marca	País	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
83	BUTLIHOSCINA, SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROKURO DE BUTLIHOSCINA 20 MG. AMPOLLETA DE 1 ML.	ENV	3	AMP 018M95 SSA	PISA MEXICO	456,609	913,618	5.93%
88	METOCLOPRAMIDA, SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG. AMPOLLETA DE 2 ML.	ENV	6	AMP 173M94 SSA	PISA MEXICO	280,749	561,498	1.16%
96	SODIO FOSFATO Y CITRATO DE SOLUCION, 12 GRAMOS Y 10 GRAMOS / 100 MILILITROS, ENVASE CON CÁNULA RECTAL, ENVASE CON 133 MILILITROS.	ENV	133	ML 324M2001 SSA	PISA MEXICO	181,702	363,404	0.00%
101	METRONIDAZOL, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA O BOLSA DE 100 ML.	ENV	1	ENV 160M88 SSA	PISA MEXICO	504,236	1,008,471	7.58%

Laboratorios PISA S.A. de C.V.
Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. México.
Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Ventas: 01 (33) 3870 1609 Fax Administración y Abastecimientos Tel. 01 (33) 3812 5570

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F.
Tel. Ventas: 01 (55) 5716 8199, 8117, 8118, 8120, 8121, 8122. Comulador: 01 (55) 5484 2100 Fax Oficina: 01 (55) 5554 3415 Fax atención a clientes: 01 (55) 5715 8193

Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No.174 Col. Cumbres de Santa Catarina C.P. 66358, Santa Catarina, N. L. Tel. 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.



PISA[®]
FARMACEUTICA
MEXICANA

000005

ANEXO NÚMERO NUEVE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 00641321-012-09
PARA LA ADQUISICIÓN DE:
MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS, PSICOTRÓPICOS
Y ESTUPORIFICANTES EN SUS PRESENTACIONES
DE GENÉRICOS, GENÉRICOS (registro Insusum
para la Salud, publicado DOF el 02/01/2009),
GENÉRICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES

37

PROPOSICIÓN TECNICO-ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009

ZONA: 1

FAB. (X), DIST. ()

No. DE PREI IMSS: 31672

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 295 P-13. Colonia: Cuauhtémoc. Delegación o Municipio: Cuauhtémoc. Código Postal: 06500. México, D.F.
TEL.: 0155 5241 1300 FAX: 0155 5241 1301 R. F. C.-LPI-830527-KJ2
CORREO ELECTRONICO: czamrcoza@pisa.com.mx; lvaldez@pisa.com.mx; amoren@pisa.com.mx; dátortres@pisa.com.mx; alvillaseñor@pisa.com.mx; epulacios@pisa.com.mx; oasruire@pisa.com.mx;
alerodriguez@pisa.com.mx; mcerrios@pisa.com.mx; arosas@pisa.com.mx

Código	Descripción	Envase	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
121 010 000 1708 02 04 GI	HIDROXOCOBALAMINA, SOLUCION INYECTABLE O LIOPILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPOLLETA CONTIENE: VITAMINA B-12 100 MCG. AMPOLLETA DE 2 ML. FRASCO AMPOLLA Y DILUYENTE.	ENV 3	40090 SSA	PISA	810,913	1,521,826	0.92%
127 010 000 1752 02 02 GI	CICLOFOSFAMIDA 200. POLVO O LIOPILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPOLLA CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 200 MG DE CICLOFOSFAMIDA ANHIDRA.	ENV 5	469M98 SSA	PISA	1,455	2,910	0.003%
130 010 000 1760 01 04 GI	METOTREXATO 50. LIOPILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPOLLA CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATO	ENV 1	103M2000 SSA	PISA	14,173	26,345	\$59.71

Laboratorios PISA S.A. de C.V.
Oficinas Generales: Av. España 1640, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal., México.
Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Ventas: 01 (33) 3810 1609 Fax Administración y Abastecimientos Tel. 01 (33) 3812 5570

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No. 555 Col. Romero de Tereas, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F.
Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ortóñez No. 174 Col. Cumbres de Santa Catalina C.P. 66358, Santa Catalina, N. L., Tel. 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.
Tels. Ventas: 01 (55) 5716 8199, 8117, 8118, 8119, 8120, 8121, 8122. Consultador: 01 (55) 5484 2100 Fax Oficina: 01 (55) 5554 3415 Fax atención a clientes: 01 (55) 5716 8123



PISA[®]
FARMACEUTICA
MEXICANA

000007

ANEXO NÚMERO NUEVE

LECTACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 00641321-012-09
PARA LA ADQUISICIÓN DE:
MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS, PSICOTRÓPICOS
Y ESTUPORIFICANTES EN SUS PRESENTACIONES
DE GENÉRICOS, GENÉRICOS (reglamento Insuomos
para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008),
GENÉRICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES

PROPOSICIÓN TECNICO ECONOMICA
LECTACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009

ZONA: 1

FAB. (X), DIST. ()

No. DE PREI IMSS: 31672

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 295 P-13, Colonia: Cuauhtémoc, Delegación o Municipio: Cuauhtémoc, Código Postal: 06500, México, D.F.
TEL.: 0155 5741 1300 FAX: 0155 5741 1301 R. F. C. L.P.I.-830527-KJ2
CORREO ELECTRONICO: czarragoza@pisa.com.mx, lvaldez@pisa.com.mx, amorenio@pisa.com.mx, datos@pisa.com.mx, alvillasefor@pisa.com.mx, poblacios@pisa.com.mx, oseguitre@pisa.com.mx,
alecandriuez@pisa.com.mx, mcerrios@pisa.com.mx, grosias@pisa.com.mx

ORDEN	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCUENTO											
182	010	000	2130	01	01	GI	AMOXICILINA / CLAVULANATO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTENIENE AMOXICILINA SODICA 500 MG. CLAVULANATO DE POTASIO 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	ENV	1	F.A	031M2000 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	3,166	6,331	\$90.82	0.02%
183	010	000	2306	00	01	GI	MANITOL 20%. SOLUCION INYECTABLE. CADA ENVASE CONTIENE MANITOL 50 G. AGUA INYECTABLE CEP 250 ML. SIN CALA.	ENV	250	ML.	023M94 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	33,819	67,637	\$17.57	1.10%
187	010	000	2403	00	01	GI	ESTREPTOMICINA. POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATO DE ESTREPTOMICINA EQUIVALENTE A 1 G DE ESTREPTOMICINA. FRASCO AMPULA Y DILUYENTE DE 2 ML.	ENV	1	JGO	75757 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	15,488	30,975	\$16.18	0.01%

Laboratorios PISA S.A. de C.V.
Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal., México.
Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Ventas: 01 (33) 3810 1609 Fax Administración y Abastecimientos Tel. 01 (33) 3812 5570

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F.
Tel. 01 (55) 5484 2100 Fax Oficina: 01 (55) 5554 3415 Fax atención a clientes: 01 (55) 5718 8123
Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No.174 Col. Cumbres de Santa Catarina
C.P. 66358, Santa Catarina, N. L. Tel. 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.



000009

ANEXO NÚMERO NUEVE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 00641321-012-09
PARA LA ADQUISICIÓN DE:
MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS, PSICOTÓPICOS
Y ESTUPESCENTES EN SUS PRESENTACIONES
DE GENERÍCOS, GENERÍCOS (Reglamento Insusos
para la Salud, publicado DOF el 02 01-2009),
GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES

PROPOSIÇÃO TÉCNICA E ECONÓMICA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009

ZONA: 1

FAB. (X), DIST. ()

No. DE PREI IMSS: 31672

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.

DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 295 P-13 Colonia: Cuauhtémoc. Delegación o Municipio: Cuauhtémoc. Código Postal: 06500. México, D.F.

TEL.: 0155 5241 1300 FAX: 0155 5241 1301 R. F. C.-I-P: 830527-KJ2

CORREO ELECTRONICO: czaimegoza@pisa.com.mx, lvaldez@pisa.com.mx, amorenno@pisa.com.mx, dlatones@pisa.com.mx, alvillaseñor@pisa.com.mx, gpublicos@pisa.com.mx, oseguirre@pisa.com.mx

alerodriguez@pisa.com.mx, mcenrtos@pisa.com.mx, grosas@pisa.com.mx

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ENV	ML	FA	PAIS	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	COMISIÓN	
217	010	000	2738 04 01 GI AMINOCÁCIDOS CRISTALINOS. SOLUCION INYECTABLE AL 10% - ADULTOS. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: L-ISOLEUCINA, UNIDAD DE MEDIDA MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 490, CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 720; L-LEUCINA, UNIDAD DE	ENV	1	ENV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	16,514	33,028	\$77.95	0.06%
220	010	000	2801 04 01 GI ZINC Y FENILEFRINA, SOLUCION OFTALMICA, GOTERO INTEGRADO CON 15 MILILITROS.	ENV	15	ML	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	62,873	125,745	\$5.80	6.70%
240	010	000	3003 05 01 GI DACARBAZINA, POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DACARBAZINA 200 MG.	ENV	1	FA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	5,742	11,483	\$102.70	0.05%

Laboratorios Pisa S.A. de C.V.

Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadaluajara, Jalisco, México. Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Ventas: 01 (33) 3810 1609 Fax Administración y Abastecimientos Tel. 01 (33) 3812 5570

Oficinas México: Miguel Ángel de Quevedo No.555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F. Tel. Ventas: 01 (55) 5718 8199, 8117, 8118, 8119, 8120, 8121, 8122 Comulador: 01 (55) 5484 2100 Fax Oficina: 01 (55) 5554 3415 Fax atención a clientes: 01 (55) 5718 8123

Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No.174 Col. Cumbres de Santa Catalina C.P. 66358, Santa Catalina, N. L. Tel: 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.



000010

ANEXO NÚMERO NUEVE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO 00641321-012-09
 PARA LA ADQUISICIÓN DE:
 MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS, PSICOTRÓPICOS
 Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES
 DE GENÉRICOS, GENÉRICOS (Reglamento Insurmas
 para la Salud, publicado DOF el 02-07-2008),
 GENÉRICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009

ZONA: 1

FAB. (X), DIST. ()

No. DE PREIMSS: 31672

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 295 P-13 Colonia: Cuauhtémoc. Delegación o Municipio: Cuauhtémoc. Código Postal: 06500. México, D.F.
 TEL.: 0155 5241 1300 FAX: 0155 5241 1301 R. F. C.-I.P.I.-E30527-K12
 CORREO ELECTRÓNICO: czamgoza@pisa.com.mx; lvaldez@pisa.com.mx; amorero@pisa.com.mx; datorres@pisa.com.mx; alvillasehor@pisa.com.mx; gpalacios@pisa.com.mx; oeguirre@pisa.com.mx;
 alerodriguez@pisa.com.mx; mcerillos@pisa.com.mx; ardisas@pisa.com.mx

Clasificación	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje				
250 010 000 3132 10 01 GI	NEOMICINA, POLIMIXINA, FLUCINOLONA Y LIDOCAINA, SOLUCION OTICA, CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 0.350 G DE NEOMICINA, SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 1.000 000 U DE POLIMIXINA B, ACETONIDA DE	ENV 5 ML.	516M2005 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-K12	233,590	467,100	\$11.65	0.01%
256 010 000 3422 01 01 GI	KETOROLACO TROMETAMINA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS, DE 1 ML.	ENV 3 AFA	538M99 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-K12	1,541,256	3,082,592	\$2.83	1.00%
265 010 000 3604 05 01 GI	GLUCOSA, SOLUCION INYECTABLE AL 10%, CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA, ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G.	ENV 500 ML.	82177 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-K12	137,090	274,180	\$5.66	0.50%

Laboratorios PISA S.A. de C.V.

Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal., México.
 Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Ventas: 01 (33) 3810 1609 Fax Administración y Abastecimientos Tel. 01 (33) 3812 5570

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No. 555 Col. Romero de Terreros, Coyocacán, C.P. 04310 México, D.F.

Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ortiz No. 174 Col. Cumbres de Santa Catalina
 C.P. 66358, Santa Catalina, N. L. Tel. 01 (81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.

Tels. Ventas: 01 (55) 5716 8199, 8117, 8118, 8119, 8120, 8121, 8122 Computador: 01 (55) 5484 2100 Fax Oficina: 01 (55) 5554 3415 Fax atención a clientes: 01 (55) 5716 8123



000011

ANEXO NÚMERO NUEVE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO 00641321-012-09
 PARA LA ADQUISICIÓN DE:
 MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS, PSICOTRÓPICOS
 Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES
 DE GENERICOS, GENERICOS (Reglamento Insusur)
 Para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008),
 GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009 ZONA: 1 FAB. (X), DIST. () No. DE PREI IMSS: 31672

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 295 P-13, Colonia: Cuauhtémoc, Delegación o Municipio: Cuauhtémoc, Código Postal: 06500, México, D.F.
 TEL.: 0155 5241 1300 FAX: 0155 5241 1301 R. F. C.: LPI-830527-KJ2
 CORREO ELECTRONICO: cznarroz@pisa.com.mx, uvaldez@pisa.com.mx, amorero@pisa.com.mx, dalton@pisa.com.mx, alvillasefor@pisa.com.mx, gnalacios@pisa.com.mx, osquire@pisa.com.mx, aleodfinez@pisa.com.mx, mcertios@pisa.com.mx, aristas@pisa.com.mx

Clasificación	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
257	010 000 3605 04 01 GI GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10%. CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 100 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1000 ML CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G.	ENV 1000 ML	82177 SSA	PISA MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	64,830 129,660 \$7.74 0.70%
258	010 000 3606 04 01 GI GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 50%. CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 50.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 250 ML CONTIENE: GLUCOSA 125.0 G.	ENV 250 ML	75460 SSA	PISA MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	56,274 112,548 \$10.90 0.01%
272	010 000 3614 03 01 GI HARTMANN SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 250 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO	ENV 250 ML	82172 SSA	PISA MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	60,405 120,809 \$5.72 0.75%

Laboratorios PISA S.A. de C.V.
 Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal., México.
 Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Ventas: 01 (33) 3810 1609 Fax Administración y Abastecimientos Tel. 01 (33) 3812 5570

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F.
 Tel. 01 (55) 5484 2100 Fax Oficina: 01 (55) 5554 3415 Fax atención a clientes: 01 (55) 5716 8123
 Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No.174 Col. Cumbres de Santa Catarina C.P. 66358, Santa Catarina, N. L. Tel. 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.



PISA
FARMACEUTICA
MEXICANA

000012

ANEXO NÚMERO NUEVE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 00641321-012-09
PARA LA ADQUISICIÓN DE:
MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS, PSICOTRÓPICOS
Y ESTUPORIFICANTES EN SUS PRESENTACIONES
DE GENÉRICOS, GENÉRICOS (Reglamento Insuamos
para la Salud, publicado DOF el 02 de 01 2009),
GENÉRICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009

ZONA: 1

FAB. (X). DIST. ()

No. DE PREI IMSS: 31672

PROPÓSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 295 P-13. Colonia: Cuauhtémoc. Delegación o Municipio: Cuauhtémoc. Código Postal: 065300. México, D.F.
TEL.: 0155 5241 1300 FAX: 0155 5241 1301 R. F. C.: L.P. 830527-KJ2
CORREO ELECTRONICO: carrazga@pisa.com.mx; lvaldez@pisa.com.mx; amorero@pisa.com.mx; datorres@pisa.com.mx; alvillaseñor@pisa.com.mx; gradaciós@pisa.com.mx; oneuirre@pisa.com.mx; blondobuena@pisa.com.mx; mccerritos@pisa.com.mx; arozas@pisa.com.mx

Clasificación	Descripción	Unidad	Cantidad	Marca	País	Registro	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje	
273 010 000 3615 03 01 GI	HARTMANN, SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML. CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILEQUIVALENTES POR LITRO. SODIO 130 POTASIO	ENV	500 ML.	82172 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. REG. LP-830527-KJ2	585.095	1,170,191	0.70%
275 010 000 3618 01 01 GI	BICARBONATO DE SODIO AL 7.5% 50. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA. CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 3.75 G. (BICARBONATO DE 44.5 MEO). (SODIO 44.5 MEO). FRASCO AMPULA DE 50 ML.	ENV	1 F.A.	72688 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. REG. LP-830527-KJ2	21,276	42,552	0.05%
278 010 000 3624 05 01 GI	GLUCOSA, SOLUCION INYECTABLE AL 5%. CADA 100 ML. CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATA EQUIVALENTE A DE GLUCOSA 5.0 G. ENVASE CON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 2.5 G.	ENV	50 ML.	82176 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. REG. LP-830527-KJ2	367,728	735,456	\$5.37

Laboratorios PISA S.A. de C.V.
Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal., México.
Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Ventas: 01 (33) 3610 1609 Fax Administración y Abastecimientos Tel. 01 (33) 3812 5570

Oficinas México: Miguel Ángel de Quevedo No 555 Col. Romero de Terreros, Coahuacán, C.P. 04310 México, D.F.
Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Ventas: 01 (33) 3610 1609 Fax Administración y Abastecimientos Tel. 01 (33) 3812 5570

Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ortóñez No. 174 Col. Cumbres de Santa Catarina
C.P. 66356, Santa Catarina, N. L. Tel. 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.



000011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO 00641321-012-09
 PARA LA ADQUISICIÓN DE:
 MEDICAMENTOS, MARCÓTICOS, PSICOTRÓPICOS
 Y ESTUPORIFICANTES EN SUS PRESENTACIONES
 DE GENÉRICOS, GENÉRICOS (Reglamento Insurmas
 para la Salud, publicado DOF el 02-01-2009),
 GENÉRICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES

ANEXO NÚMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009

ZONA: 1

FAB. (X), DIST. ()

No. DE PREJ IMSS: 31672

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 295 P-13, Colonia Cuauhtémoc, Delegación o Municipio Cuauhtémoc, Código Postal: 06500, México, D.F.
 TEL.: 0155 5241 1300 FAX: 0155 5241 1301 R. F. C.-I-PI-830527-K12
 CORREO ELECTRONICO: czamargo@pisa.com.mx, lvaldez@pisa.com.mx, amorvino@pisa.com.mx, dlatortres@pisa.com.mx, alvillasefor@pisa.com.mx, gpalacios@pisa.com.mx, oseguitre@pisa.com.mx,
 alerandierrez@pisa.com.mx, mcerrios@pisa.com.mx, hrosas@pisa.com.mx

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PAIS	CIUDAD	ESTADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	COMISIÓN
279	010	000	3625 04 01 GI	MEXICO			82,427	164,853	0.75%
			GLUCOSA. SOLUCION INYECTABLE AL 5%. CADA 100 ML. CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATA DA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 100 ML. CONTIENE GLUCOSA 5.0 G.						
280	010	000	3627 03 01 GI	MEXICO			249,010	498,020	1.10%
			COLORURO DE SODIO. SOLUCION INYECTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML. CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.9 G. ENVASE CON 100 ML. CONTIENE: SODIO 15.4 MILEQUIVALENTES. CLORURO 15.4 MILEQUIVALENTES.						
281	010	000	3629 02 01 GI	MEXICO			3,139	6,277	2.83%
			MAGNESIO SULFATO DE. SOLUCION INYECTABLE. 1 GRAMO / 10 MILILITROS. AMPOLLETA CON 10 MILILITROS.						

Laboratorios PISA S.A. de C.V.
 Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal., México.
 Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Ventas: 01 (33) 3810 1609 Fax Administración y Abastecimientos Tel. 01 (33) 3812 5570

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No. 555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F.
 Tel. 01 (55) 5716 8199, 8117, 8118, 8119, 8120, 8121, 8122 Consultador: 01 (55) 5484 2100 Fax Oficina: 01 (55) 5554 3415 Fax atención a clientes: 01 (55) 5716 8123
 Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No. 174 Col. Cumbres de Santa Catalina
 C.P. 66358, Santa Catalina, N. L. Tel. 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.



ANEXO NÚMERO NUEVE

00001

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 00641321-012-09
PARA LA ADQUISICIÓN DE:
MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS, PSICOTRÓPICOS
Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES
DE GENERICOS, GENERICOS (Reglamento Insumos
para la Salud, publicado DOF el 02 de 01 2008),
GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009

ZONA: 1

FAB. (X), DIST. ()

No. DE PRELIMSS: 31672

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 295 P-13. Colonia Cuauhtémoc. Delegación o Municipio: Cuauhtémoc. Código Postal: 06500. México, D.F.
TEL.: 0155 5241 1300 FAX: 0155 5241 1301 R.F.C.: LPI-830527-KJ2
CORREO ELECTRONICO: ccalderon@pisa.com.mx; uvalldez@pisa.com.mx; amiguelo@pisa.com.mx; datores@pisa.com.mx; alvilaschior@pisa.com.mx; gpalacios@pisa.com.mx; osegurita@pisa.com.mx;
alejandrof@pisa.com.mx; mcentijos@pisa.com.mx; arosas@pisa.com.mx

Item	Sub-Item	Quantity	Unit	Brand	Country	Manufacturer	Price	Weight	Volume	Percentage
283	010 000 3631 03 01	1	ENV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	\$4,016	100.032	\$16.00	0.00%
284	010 000 3632 03 01	1	ENV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	86.846	173.691	\$12.98	0.01%
286	010 000 3664 01 01	1	ENV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	5.259	10.517	\$325.49	0.03%
288	010 000 3673 01 01	1	AMP	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	1.436	2.871	\$137.78	2.02%

Laboratorios PISA S.A. de C.V.
Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal., México.
Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Ventas: 01 (33) 3810 1609 Fax Administración y Abastecimientos Tel: 01 (33) 3812 5570

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.555 Col. Romero de Terreros, Coyacacán, C.P. 04310 México, D.F.
Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No. 174 Col. Cuñbres de Santa Catarina C.P. 66358, Santa Catarina, N. L. Tel. 01(81) 8399 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.
Tels. Ventas: 01 (55) 5716 8199, 8117, 8118, 8119, 8120, 8122. Comulador: 01 (55) 5484 2100 Fax Oficina: 01 (55) 5554 3415 Fax atención a clientes: 01 (55) 5716 8123



000017

ANEXO NÚMERO NUEVE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 00641321-012-09
PARA LA ADQUISICIÓN DE:
MEDICAMENTOS, NARCÓTICOS, PSICOTRÓPICOS
Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES
DE GENERICOS, GENERICOS (Reglamento Insurmo
para la Salud, publicado DDF el 02 01 2009),
GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES

PROPOSICIÓN TECNICO-ECONOMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009

ZONA: 1

FAB (X), DIST ()

No. DE PREI IMSS: 31672

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 293 P-13 Colonia Cuauhtémoc Delegación o Municipio Cuauhtémoc, Cd. México, D.F.

TEL.: 0155 5241 1300 FAX: 0155 5241 1301 R. F. C.-L.P.I.-R30527-KJ2

CORREO ELECTRONICO: czamagoza@pisa.com.mx, amorenro@pisa.com.mx, delatorres@pisa.com.mx, alvillaseñor@pisa.com.mx, gualajcjas@pisa.com.mx, onepuitre@pisa.com.mx

alcerodriguez@pisa.com.mx, mccertios@pisa.com.mx, mosas@pisa.com.mx

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ENVASE	CONDICIONES DE ENVASE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
336	010	000	4411	03	01	GI	LATANOPROST. SOLUCION OFTALMICA. CADA MILILITRO CONTIENE: LATANOPROST 50 MICROGRAMOS. ENVASE CON UN FRASCO GOTERO. CON 2.5 ML O 3.0 ML.	ENV	1	F.G	297M2007 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LPI-R30527-KJ2	136,101	272,201	\$17.03	6.10%
339	010	000	4431	04	01	GI	CARBOPOLATINO. LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE. 150 MILIGRAMOS. FRASCO AMPULLA.	ENV	1	F.A	442M98 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LPI-R30527-KJ2	17,913	35,826	\$148.57	0.50%
346	010	000	4578	00	01	GI	TEICOPLANINA. SOLUCION INYECTABLE. EL FRASCO AMPULLA CON POLVO CONTIENE: TEICOPLANINA 400 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y UNA AMPOLLETA CON 3 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	JGO	316M2005 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LPI-R30527-KJ2	12,050	24,100	\$550.55	0.01%
350	010	000	5099	00	01	GI	ADENOSINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULLA CONTIENE: ADENOSINA 6 MG ENVASE CON 6 FRASCOS AMPULLA, CON 2 ML.	ENV	6	F.A	282M2005 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LPI-R30527-KJ2	629	1,257	\$1,049.98	0.09%

Laboratorios PISA S.A. de C.V.
Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal., México.
Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Venas: 01 (33) 3810 7609 Fax Administración y Asesoramientos Tel. 01 (33) 3812 5570

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F.
Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Venas: 01 (33) 3810 7609 Fax Administración y Asesoramientos Tel. 01 (33) 3812 5570
Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordóñez No.174 Col. Cumbres de Santa Catalina, C.P. 66358, Santa Catarina, N. L. Tel. 01(81) 8399 7100, Fax: 01 (81) 8399 7124.



PISA
FARMACÉUTICA
MEXICANA

000019

ANEXO NÚMERO NUEVE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 00641321-012-09
PARA LA ADQUISICIÓN DE:
MEDICAMENTOS NARCÓTICOS, PSICOTRÓPICOS
Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES
DE GENERICOS, GENERICOS (Reglamento Insuños
para la Salud, publicado DOF el 02 01 2009),
GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009

ZONA: I

FAB. (X), DIST. ()

No. DE PREI IMSS: 31672

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 295 P-13, Colonia Cuauhtémoc, Delegación o Municipio: Cuauhtémoc, Código Postal: 06500, México, D.F.
TEL.: 0155 5241 1300 FAX: 0155 5241 1301 R. F. C. LPI-830527-KJ2

CORREO ELECTRÓNICO: czamigozi@pisa.com.mx, uvalecz@pisa.com.mx, amoroano@pisa.com.mx, daltortez@pisa.com.mx, alvillaseñor@pisa.com.mx, fpalacios@pisa.com.mx, quevire@pisa.com.mx, alerodriguez@pisa.com.mx, mcerrios@pisa.com.mx, arosas@pisa.com.mx

Clasificación	Descripción	Unidad	Cantidad	Marca	País	Proveedor	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
381	OLIGOMETALES ENDOVENOSOS, SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML. CONTIENE: CLORURO DE ZINC 55.00 MG, SULFATO DE COPRICO PENAHIDRATADO 16.50 MG, SULFATO DE MANGANESO 38.10 MG, YODURO DE SODIO 1.30 MG, FLUORURO DE SODIO 14.00 MG, CLORURO DE SODIO	ENV 10 FA	310MB SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	2,782	5,524	0.06%
387	AMINOACIDOS ENRIQUECIDOS CON AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA, SOLUCION INYECTABLE, CADA 100 ML. CONTIENE: L-ISOLEUCINA MINIMO 700 MG, MAXIMO 1380 MG; L-LEUCINA MINIMO 1100 MG, MAXIMO 1580 MG; L-LISINA MINIMO 265 MG, MAXIMO 690	ENV 500 ML	175M2004 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	14,695	29,390	0.16%
394	OXALIPLATINO, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 50 MG, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML	ENV 1 ENV	113M2003 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	3,358	6,735	0.04%

Laboratorios PISA S.A. de C.V.
Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal., México.
Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Venias: 01 (33) 3810 1609 Fax Administración y Abastecimientos Tel. 01 (33) 3812 5570

Oficinas México: Miguel Ángel de Quevedo No.555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F.
Tel. 01 (55) 5484 2100 Fax Oficinas: 01 (55) 5554 3415 Fax atención a clientes: 01 (55) 5716 8123
Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No. 174 Col. Cumbres de Santa Catarina C.P. 66358, Santa Catarina, N. L. Tel. 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.

37



000020

ANEXO NÚMERO NUEVE

licitación pública nacional número 00641321-012-09 para la adquisición de: medicamentos, narcóticos, psicotrópicos y estupefacientes en sus presentaciones de genéricos, genéricos (reglamento Insursum para la Salud, publicado DOF el 02 07-2009), genéricos intercambiables e innovadores

licitación pública nacional n.º 00641321-012-09

Fecha: 27 de agosto de 2009

Zona: I

FAB. (X), DIST. ()

No. de prei IMSS: 31672

Nombre del licitante: Laboratorios PISA, S.A. DE C.V. Domicilio: Avenida Paseo de la Reforma No. 292 P-13, Colonia: Cuauhtémoc, Delegación o Municipio: Cuauhtémoc, Código Postal: 06500, México, D.F.
TEL.: 0155 5241 1300 FAX: 0155 5241 1301 R. F. C.-I.P.E.-830527-KJ2
CORREO ELECTRONICO: czarragoza@pisa.com.mx, lvaldez@pisa.com.mx, armoreno@pisa.com.mx, delortres@pisa.com.mx, alvillaseñor@pisa.com.mx, gpublacios@pisa.com.mx, oneguitre@pisa.com.mx
alrodriguez@pisa.com.mx, mcentillos@pisa.com.mx, arosas@pisa.com.mx

Table with 10 columns: Item No., Description, Unit, Quantity, Price, etc. Rows include items 395, 409, 412, and 416.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



PISA
FARMACEUTICA
MEXICANA

000022

LICITACION PUBLICA NACIONAL
NUMERO 00641321-012-09

PARA LA ADQUISICION DE:
MEDICAMENTOS, NARCOTICOS, PSICOTROPICOS
Y ESTUPORIFICANTES EN SUS PRESENTACIONES
DE GENERICOS, GENERICOS (regimen de insumos
para la salud, publicado DOF el 02/01/2009),
GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICION TECNICO-ECONOMICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009

ZONA: 1

FAB. (X), DIST. ()

No. DE PREI IMSS: 31672

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 295 P-13. Colonia: Cuauhtémoc. Delegación o Municipio: Cuauhtémoc. Código Postal: 06500. México, D.F.

TEL.: 0155 5241 1300 FAX: 0155 5241 1301 R. F. C.-I-P-830527-KJ2

CORREO ELECTRONICO: carroza@pisa.com.mx, valdez@pisa.com.mx, amorero@pisa.com.mx, dalores@pisa.com.mx, alvillaseñor@pisa.com.mx, gnalacios@pisa.com.mx, oguerrero@pisa.com.mx, alejandro@pisa.com.mx, incertios@pisa.com.mx, umass@pisa.com.mx

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	TIPO DE PRESENTACION	DESCRIPCION	ENV	AMP	SSA	PAIS	CIUDAD	ESTADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCUENTO	
439	040	000	4054 00 01	FLUMAZENIL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE FLUMAZENIL 0.5 MG AMPOLLETA 5 ML	ENV	1	AMP 393M2002 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	9,755	19,809	\$192.83	0.51%
443	040	000	4481 03 01	HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE DE CANONATO DE HALOPERIDOL EQUIVALENTE A 50 MILIGRAMOS DE HALOPERIDOL. AMPOLLETA CON 1 MILILITRO.	ENV	1	AMP 230M2004 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC: LPI-830527-KJ2	17,392	34,784	\$159.82	1.00%

NOTA:
LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICION CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

UMI - UNIDAD DE MEDIDA. CAN - CANTIDAD. TIPO - TIPO DE PRESENTACION

NOMBRE:

C. ULISES VALDEZ PEREZ

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

Laboratorios PISA S.A. de C.V.

Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal., México.
Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Ventas: 01 (33) 3810 1609 Fax Administración y Abastecimientos Tel. 01 (33) 3812 5570

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F.
Tels. Ventas: 01 (55) 5716 8199, 8117, 8118, 8119, 8120, 8121, 8122 Comulador: 01 (55) 5484 2100 Fax Oficina: 01 (55) 5554 3415 Fax atención a clientes: 01 (55) 5716 8123

Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No.174 Col. Cuumbres de Santa Catarina
C.P. 66358, Santa Catarina, N. L. Tel. 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.

37



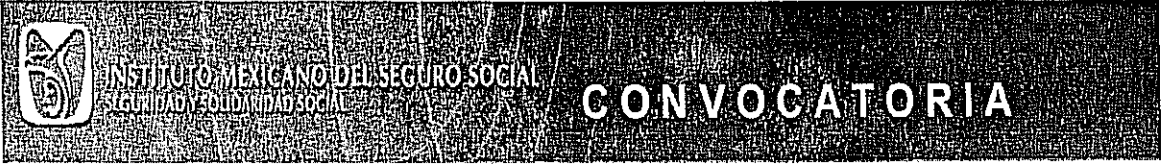
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90107
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641321-012-09

ANEXO 5 (CINCO)

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NUMERO DIEZ.

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)—

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa). EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc). NÚMERO (número de contrato). DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.